

Gabriela Alejandra Carrascal Pinzón
2024-2

CONSULADO H. DO
BRASIL
BUCARAMANGA



INSTRUCTIVO DE SERVICIOS CONSULARES

Consulado Honorario de Brasil

INTRODUCCIÓN

Propósito del Instructivo

El presente instructivo tiene como objetivo proporcionar una guía clara y detallada sobre los servicios consulares ofrecidos por la Embajada de Brasil en Colombia, en coordinación con la Consulado Honorario de Brasil en Bucaramanga. Su finalidad es facilitar a los ciudadanos brasileños, residentes extranjeros y demás usuarios el acceso a la información necesaria para realizar trámites consulares de manera eficiente y efectiva.

Alcance y público objetivo

Este instructivo está dirigido a:

- Ciudadanos brasileños residentes o en tránsito en Colombia.
- Ciudadanos extranjeros interesados en realizar trámites consulares relacionados con Brasil, tales como la solicitud de visas o servicios notariales.

Horario de Atención

El Consulado Honorario de Brasil en Bucaramanga atiende en horario presencial de Lunes a Viernes de 8:00am a 11:30am

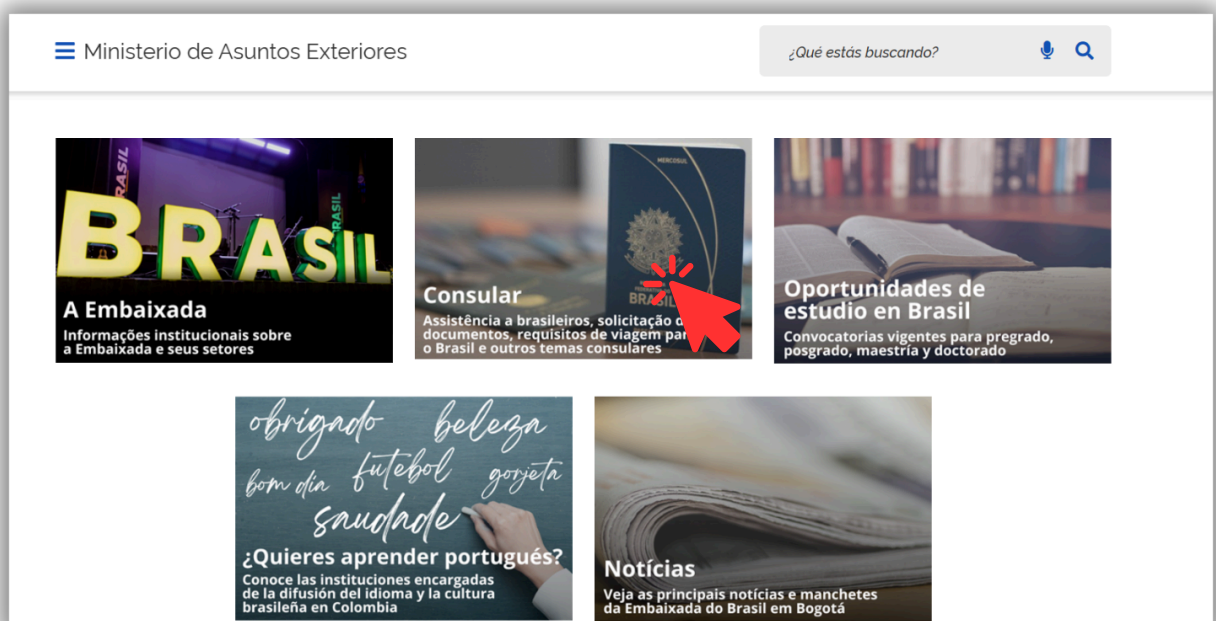
SERVICIOS

Consulares

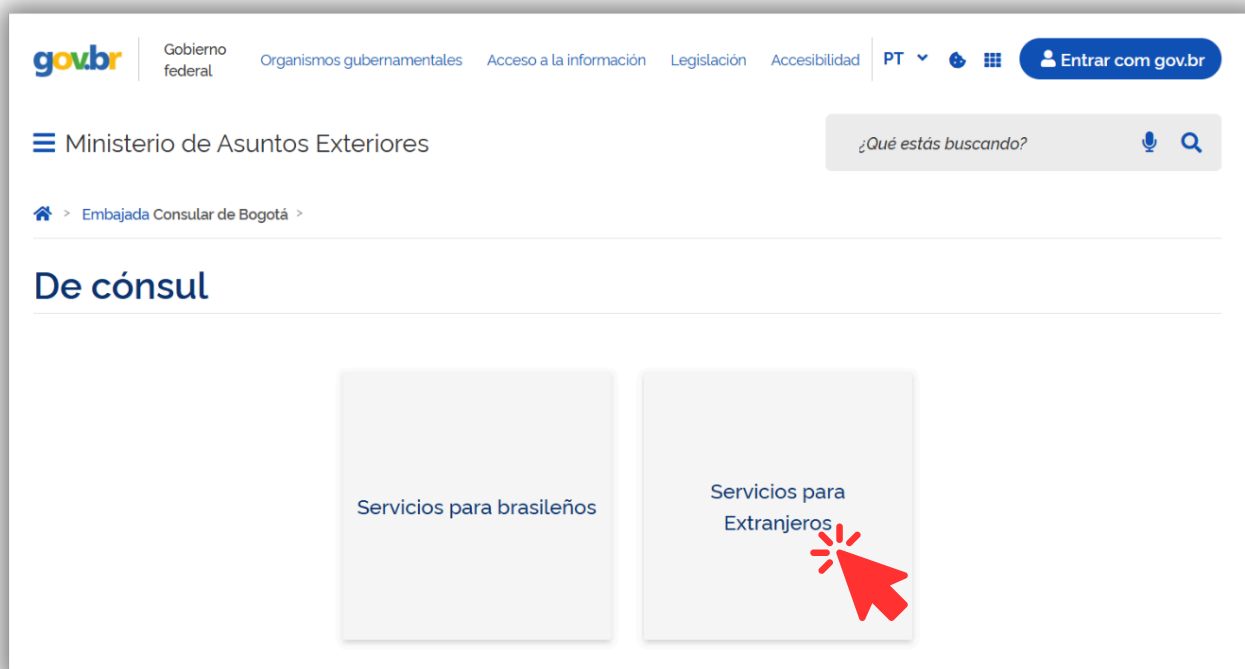
Para el caso de solicitud de visa, deberá llenar el **Formulario de Visa** en el Sistema Consular Integrado (SCI).

¿Cómo solicitó un Servicio Consular?

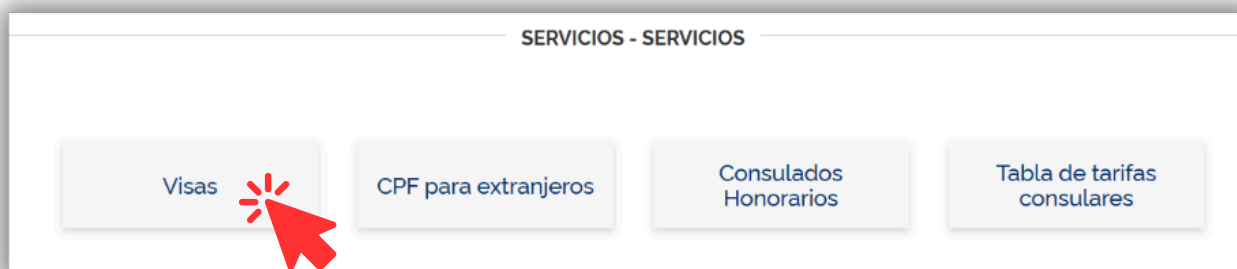
El usuario ingresará a la página de la Embajada de Brasil en Colombia y entrará a través de la sección **Consular**.



Si es ciudadano brasileño escogerá la opción de **Servicios para Brasileños**, si es ciudadano colombiano o de cualquier otra nacionalidad diferente a la brasileña escogerá la opción de **Servicios para Extranjeros**.



En la Sección de Servicios para Extranjeros se ofrecen los siguientes servicios, para realizar la solicitud de visas, deberá entrar en **Visas**.



En la Sección de Visas encontrará las siguientes opciones de visas que se ajustan a las diferentes necesidades del usuario.

Las visas más solicitadas en el Consulado Honorario de Brasil en Bucaramanga son la ***Visa de estudiante (VITEM IV)*** y ***Visa Mercosur (VITEM XIII)***.



Para solicitar una visa es necesario conocer la documentación común requerida y la documentación adicional dependiendo el tipo de visa.

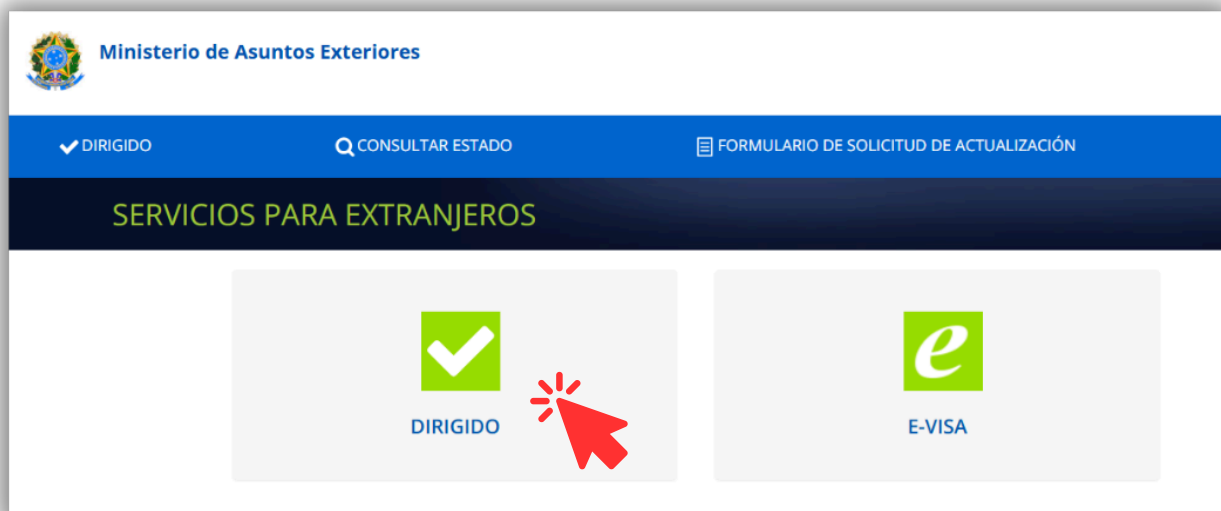
De este modo, se inicia el proceso realizando el Formulario de Visa disponible en el Sistema Consular Integrado (SCI).

DOCUMENTOS COMUNES

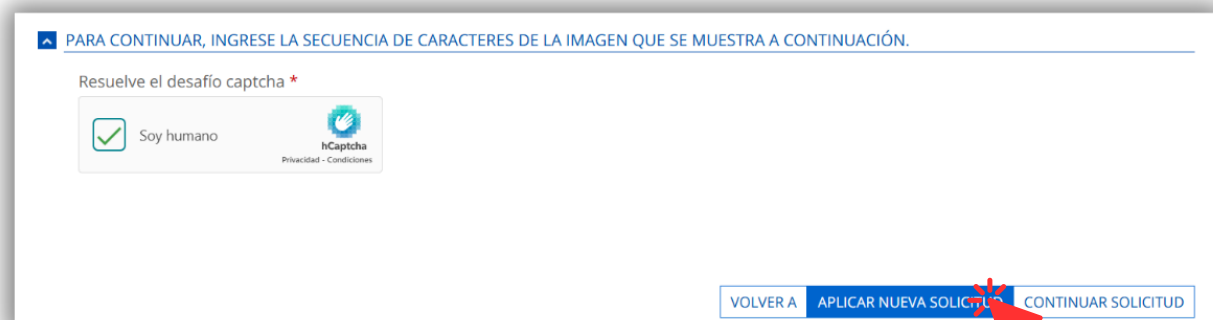
1. **Pasaporte original** con un mínimo de dos páginas en blanco.
2. **Registro civil de nacimiento** original y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
3. **Foto reciente de 3x4 cm** en posición frontal como pasaporte en color con fondo claro. No se aceptan fotografías instantáneas, fotocopias, fotografías digitales o fotografías caseras ("selfies").
4. **Formulario de visa**  completado en línea e impreso. Firmar en el cuadro superior (deben firmar los sacerdotes/representante legal en el caso de menores de edad) y tomar  fotografía en el cuadro superior respectivo.

* Al completar el formulario es necesario guardar cada paso y se recomienda tomar nota del código de recuperación de la aplicación que aparece en el campo arriba a la derecha (10 dígitos).

El solicitante dará click en el Formulario de Visa y será redirigido al SCI. Y dará click en la primera opción disponible.



Leerá detenidamente las recomendaciones y observaciones que brinda el sistema para realizar la solicitud y llenado del formulario con éxito.



En la primera parte del formulario deberá diligenciarlo con sus datos personales, tales como el nombre, apellido, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad, etc.

SOLICITUD DE SERVICIO

1 Datos Generales 2 3 4 5 6

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Prenombre *

Apellido * ☐ Sin apellido

Cierre de nacimiento *

Estado civil *

Sexo * ☐ Masculino ☐ Femenino

¿Tienes nombres anteriores (Ej.: nombre único)? *
☐ Sí ☐ No

Después de colocar la información personal básica solicitada por el sistema, obtendrá su código de recuperación que se utiliza para realizar cambios en una solicitud generada o finalizada.

SOLICITUD DE SERVICIO

La inclusión se realizó con éxito.

El sistema genera el Código de Recuperación de la Solicitud para continuar con su solicitud. Este código es único para cada nueva solicitud realizada, es decir, sólo se generará al inicio del proceso. En cualquier momento podrás solicitar la solicitud y, si lo deseas, podrás continuarla más tarde.

DATOS DE RECUPERACIÓN

Código para recuperación de solicitudes CRZTNOTJGG

Anótelos y guárdelos en un lugar seguro, ya que para cambiar una solicitud grabada o finalizada será obligatorio informar el código.

[VOLVER A LA PÁGINA DE INICIO](#) [CONTINUAR](#)

En la segunda parte del formulario vamos a poner el motivo de nuestro viaje, la estancia prevista y si hemos estado en el país anteriormente.

The screenshot shows the second step of a six-step visa application process, titled 'PROPÓSITO DEL VIAJE' (Purpose of Travel). The progress bar at the top indicates steps 1 through 6, with step 2 being the current active step. A recovery code 'CRZTNOTJGG' is displayed in the top right corner. The form contains three main input fields: 'Objetivo principal del viaje' (Main purpose of travel) with a dropdown menu currently showing 'Seleccionar'; 'Objetivos adicionales' (Additional objectives) with a text input field; and 'Closes probablemente llegue a Brasil' (Probably arrive in Brazil) with a date input field in 'dd/mm/aaaa' format. A checkbox for 'sin constancia' (without certificate) is located at the top left of the section.

En la tercera parte del formulario vamos a poner la información sobre nuestro documento de viaje pasaporte, etc.

The screenshot shows the third step of the six-step visa application process, titled 'DOCUMENTO DE VIAJE' (Travel Document). The progress bar at the top indicates steps 1 through 6, with step 3 being the current active step. A recovery code 'CRZTNOTJGG' is displayed in the top right corner. The form includes a checkbox for 'sin constancia' (without certificate) at the top left. Below this, there are six input fields: 'Tipo de documento de viaje' (Type of travel document) with a dropdown menu showing 'Seleccionar'; 'Número' (Number) with a text input field; 'Órgano de expedición' (Issuing authority) with a text input field; 'Cierre de emisión' (Issuance date) with a date input field in 'dd/mm/aaaa' format; 'Fecha de caducidad' (Expiration date) with a date input field in 'dd/mm/aaaa' format; and a checkbox for 'Cierre de vencimiento indefinido' (Indefinite expiration date).

En la cuarta parte del formulario (opcional) se colocará información sobre la ocupación o profesión del solicitante.

The screenshot shows the fourth step of the six-step visa application process, titled 'PROFESIÓN U OCUPACIÓN' (Profession or Occupation). The progress bar at the top indicates steps 1 through 6, with step 4 being the current active step. A recovery code 'CRZTNOTJGG' is displayed in the top right corner. This section is optional and contains four input fields: 'Profesión u ocupación' (Profession or occupation) with a text input field; 'Descripción del trabajo' (Job description) with a text input field; 'Naturaleza de las actividades y negocios que realizará el solicitante en Brasil' (Nature of the activities and businesses the applicant will carry out in Brazil) with a text input field; and 'Salario mensual en dolares' (Monthly salary in dollars) with a text input field.

En la quinta parte del formulario de deberá poner la información sobre el contacto, dirección de residencia y contacto en Brasil.

The screenshot shows the fifth step of a six-step visa application form. The steps are numbered 1 to 6 at the top, with step 5, 'Contactos', highlighted in green. Below the steps, the title 'FORMULARIOS DE CONTACTO' is displayed. To the right of the title is a recovery code: 'CRZTNOTJGG'. The form contains two main sections: 'Tipo de formulario de contacto *' with a dropdown menu currently set to 'Seleccionar', and 'Contenido *' with an empty text input field.

En la sexta parte del formulario de deberá poner los datos biométricos y documentos digitalizados necesarios acordel al tipo de visa solicitado.

The screenshot shows the sixth step of the visa application form, titled 'Datos Biométricos y Documentos Digitalizados'. The steps 1 to 6 are shown at the top, with step 6 highlighted in green. The section title is 'FOTOGRAFÍA'. To the right is the recovery code 'CRZTNOTJGG'. There are two 'ELEGIR ARCHIVO' buttons. Below the first button, a note states: 'Sólo se aceptan archivos JPG/JPEG, GIF y PNG, con un tamaño mínimo de 413x531 pixeles para la foto. El archivo no debe tener más de 3584 KB.' Below the second button, a note states: 'Sólo se aceptan archivos JPG/JPEG, GIF y PNG, con un tamaño mínimo de 420x240 pixeles para firma. El archivo no debe tener más de 3584 KB.' The third section is 'DOCUMENTOS DIGITALIZADOS', which includes a dropdown menu for 'Seleccione el tipo de documento escaneado *' set to 'Seleccionar'. To the right of this section, it shows '0,00% - 0 / 20971520 bytes'. At the bottom, a note states: 'Sólo se aceptan archivos PDF, JPG/JPEG, GIF, PNG y BMP.'

Cuando el formulario este completo se enviará al sistema y deberá imprimir el comprobante de envío, este comprobante de envío será utilizado al momento de hacer la solicitud de la visa.

FORMULARIO DE VISA



MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES – MRE

RECIBO DE ENTREGA DE REQUERIMENTO - RER



Cole sua
foto aqui

(Photo)



ASSINATURA REQUERENTE / RESPONSÁVEL
(SIGNATURE OF APPLICANT)



PROTOCOLO NÚMERO:
(APPLICATION NUMBER)



CÓDIGO RECUPERAÇÃO:
(RETRIEVAL CODE)

DATA DE VALIDADE: 16/06/2025
(EXPIRATION DATE - DD/MM/YYYY)

DOCUMENTO SOLICITADO: VISTO
(DOCUMENT)

NOME COMPLETO:
(FULL NAME)

SEXO: FEMININO
(GENDER)

LOCAL DE NASCIMENTO: COLÔMBIA
(PLACE OF BIRTH)

DATA DE NASCIMENTO:
(DATE OF BIRTH - DD/MM/YYYY)

CIDADE:
(CITY)

NOME DO CONTATO: _____
(CONTACT NAME)

TELEFONE: _____
(TELEPHONE)

Recibo expedido em 18/12/2024 às 23:29

PROTOCOLO NÚMERO: 241218-502923
(APPLICATION NUMBER)

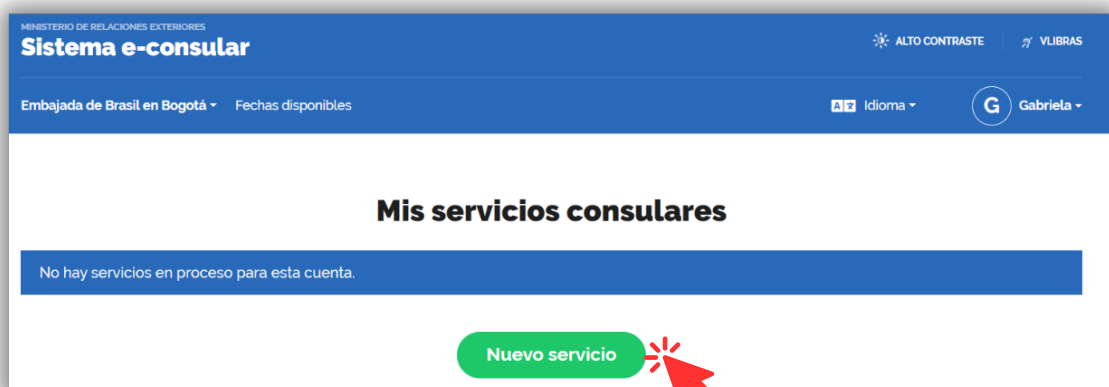


E-CONSULAR

Después de haber llenado el formulario de visa de forma exitosa, el solicitante deberá ingresar al sistema **e-consular**.

El solicitante deberá registrarse y lo podrá hacer con su número de CPF o email, el cual será su usuario en el sistema consular.

Al ingresar al sistema e-consular el solicitante deberá dar click en **Nuevo Servicio**.



Al dar click, la página nos desplegará los servicios disponibles: visas, alistamento militar, atestado de residencia, atestado de vida, CPF para extranjeros, declaración de estado civil, entre otras.

Seleccionaremos el servicio consular que deseamos solicitar. En este instructivo haremos un ejemplo de solicitud de VITEM IV - Visa Estudiante.

Registro de Nascimento	Iniciar
Registro de Nascimento - 2ª via (somente para os expedidos por repartição consular no exterior)	Iniciar
Registro de casamento	Iniciar
Registro de Óbito	Iniciar
Registro de Óbito - 2ª via (somente para os expedidos pela Embaixada em Bogotá)	Iniciar
VITEM I - Visa para investigação, enseñanza o extensión académica	Iniciar
VITEM IV - Visa Estudiante	Iniciar
VITEM IV - Visa Estudiante + CPF para extranjeros (SOLAMENTE PRESENCIAL)	Iniciar
VITEM IV - Visa Pasantía	Iniciar
VITEM IX - Visa para Inversionista	Iniciar
VITEM V - Visa de Trabajo	Iniciar
VITEM V - Visa de Trabajo + CPF para extranjeros (SOLAMENTE PRESENCIAL)	Iniciar

En la etapa 1, el solicitante colocará su nombre completo y su fecha de nacimiento.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapa: 1 de 16

datos personales

nombre completo del solicitante de la visa:

fecha de nacimiento:

[Instrucciones](#) [Salvar y cerrar](#) [Próxima etapa](#)

En la etapa 2, el solicitante deberá adjuntar el formulario de solicitud de visa que realizó anteriormente y escribir el número de protocolo.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapa: 2 de 16

FORMULÁRIO DE SOLICITUD DE VISA

Imagen del recibo de requerimiento de visa firmado:

Ningún archivo seleccionado

Numero de protocolo (12 dígitos):

[Etapa anterior](#) [Instrucciones](#) [Salvar y cerrar](#) [Próxima etapa](#)

En la etapa 3, el solicitante deberá adjuntar la foto de identificación 3x4cm en fondo blanco.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapa: 3 de 16

FOTO DE IDENTIFICACIÓN

Informaciones adicionales:

- a) La foto debe ser en formato 3x4, en fondo blanco, reciente, sin sombras, mirando hacia delante, sin sonreír, sin gafas, sombrero, chupos u otros accesorios
- b) Fotos caseras/"selfies" no son aceptadas
- c) La foto no debe contener sombras o manchas

Foto 3x4cm :

Ningún archivo seleccionado

[Etapa anterior](#) [Instrucciones](#) [Salvar y cerrar](#) [Próxima etapa](#)

En la etapa 4, el solicitante deberá adjuntar imagen solo de la pagina que contiene los datos personales.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapas: 4 de 16

Pasaporte

Informaciones adicionales:
a) Se debe presentar pasaporte original valido con minimo dos páginas en blanco.
b) Se debe adjuntar imagen solo de la pagina que contiene los datos personales.

pasaporte:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Etapas anteriores

Instrucciones

Salvar y cerrar

Próxima etapa

En la etapa 5, el solicitante deberá el registro de nacimiento original con su debida apostilla.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapas: 5 de 16

REGISTRO DE NACIMIENTO

Informaciones adicionales:
a) Favor adjuntar registro de nacimiento original o su copia autenticada. Copias simples de registro o registro de nacimiento digital no son aceptados.
b) Para comprobar los nombres de los padres, es necesario presentar registro de nacimiento expedido por Notaria.
c) No se aceptan registros de bautismo.
d) En caso de los registros de nacimiento escritos a mano, se recomienda solicitar a la Notaria versión actualizada que permita identificar los datos.
e) Los registros de nacimiento deberán estar apostillados. Conviene recordar que, para el registro ante la Policía Federal en Brasil, las partidas de nacimiento deben contener la apostilla de Haya (mirar las instrucciones de apostilla en línea de la Cancillería Colombiana).

registro de nacimiento :

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

apostilla del registro de nacimiento:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Etapas anteriores

Instrucciones

Salvar y cerrar

Próxima etapa

En la etapa 6, el solicitante deberá adjuntar la constancia de antecedentes judiciales y su debida apostilla.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapa: 6 de 16

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Informaciones adicionales:

a) Debe ser presentado el certificado de los antecedentes Judiciales, con fines migratorios, expedido por la Policía Nacional. El certificado debe informar que el solicitante no registra antecedentes. Menores de edad no necesitan presentar dicho documento. La fecha de expedición del certificado no debe ser mayor que 90 (noventa) días.

b) Para mayores informaciones de cómo obtener dicho certificado ingrese en el enlace de la Cancillería <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx>

c) Seleccione "documentos electrónicos con firma digital" -> "Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional"

d) La Constancia de antecedentes judiciales debe llevar la Apostilla de la Haya, que es expedida por la Cancillería Colombia, conforme instrucciones que están en la pagina web de la Embajada: <https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-bogota/servicios-consulares-para-extranjeros/apostilla-de-documentos-bogo>

antecedentes judiciales:

Ningún archivo seleccionado

apostilla:

Ningún archivo seleccionado

Etapa anterior **Instrucciones** **Salvar y cerrar** **Próxima etapa**

En la etapa 7, el solicitante deberá adjuntar la CARTA DE ACEPTACIÓN INSTITUCIÓN (original o con firma digital y código de verificación). Los documentos válidos serán diferentes para cada caso:

- Curso Regular (Pregrado y Posgrado Universitario)
- Intercambio para Estudio
- Intercambio para Investigación
- Participación de Programa de Estudiantes (PEC-G)
- Participación de Programa de Estudiantes (PEC-PG)
- Estudiante Religioso

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Eta

CARTA DE ACEPTACIÓN INSTITUCIÓN (original o con firma digital y código de verificación)

documento 1:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

documento 2:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

documento 3:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Eta

Instrucciones

Salvar y cerrar

Próxima etapa

En la etapa 8, si el solicitante es estudiante de medicina, odontología o enfermería (SÓLO SI APLICA), deberá adjuntar la carta institución-prácticas de actos médicos.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Eta

CARTA INSTITUCIÓN-PRÁCTICAS DE ACTOS MÉDICOS (EXIGIDA SOLO A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA, ODONTOLOGÍA O ENFERMERÍA)

Informaciones:
Los estudiantes de medicina, odontología o enfermería deberán presentar documentación firmada por los responsables del curso, indicando lo siguiente:

[a] El estudiante no practicará actos médicos o odontológicos en Brasil, excepto los que sean estrictamente necesarios para su entrenamiento, y solamente en sus respectivas unidades de enseñanza, dejando a la maestra a cargo del estudiante junto al Consejo Regional de Medicina (CRM), de conformidad con la Sección 7, caput / c 5 de la Resolución 1832/2008 del Consejo Federal de Medicina, además de comprometerse a comunicar formalmente al CRM sobre la presencia de estudiantes extranjeros en su jurisdicción, de conformidad con el Art. 7 de dicha Resolución.

[b] Igualmente se debe especificar que el estudiante no recibirá ninguna remuneración durante su estancia en Brasil.

documento página 1:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

documento página 2:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Eta

Instrucciones

Salvar y cerrar

Próxima etapa

En la etapa 9, el solicitante deberá adjuntar su diploma, acta de grado o carta de institución de enseñanza con su respectiva legalización y apostilla.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapa: 9 de 16

DIPLOMA, ACTA DE GRADO O CARTA DE INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA

Diploma/Acta de grado/Certificado de estudio/Carta de institución de enseñanza:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Legalización - Ministerio de Educación Nacional:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Apostilla - Cancillería:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

[Etapa anterior](#) [Instrucciones](#) [Salvar y cerrar](#) [Próxima etapa](#)

En la etapa 10, si el solicitante es becado deberá presentar una carta de persona o institución que se comprometa a respaldarlo económicamente durante su permanencia en Brasil.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapa: 10 de 16

BECA

Informaciones:

1. ESTUDIANTES CON BECA: presentar carta de persona o institución que se comprometa a respaldarlo económicamente durante su permanencia en Brasil.

1.1 La carta debe informar el nombre del estudiante, el valor mensual de la beca y el tiempo de pago.

beca:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

[Etapa anterior](#) [Instrucciones](#) [Salvar y cerrar](#) [Próxima etapa](#)

En la etapa 11, si el estudiante ***no es becado*** deberá adjuntar comprobante de medios económicos.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapa: 11 de 16

COMPROBANTE DE MEDIOS ECONÓMICOS (ESTUDIANTES SIN BECA)

Extracto bancario O cheque de pago O declaración del empleador:

Ningún archivo seleccionado

Extracto bancario O cheque de pago O declaración del empleador:

Ningún archivo seleccionado

Extracto bancario O cheque de pago O declaración del empleador:

Ningún archivo seleccionado

Carta de respaldo económico:

Ningún archivo seleccionado

Carta de respaldo económico 2:

Ningún archivo seleccionado

Termo de Responsabilidade Financeira (SOLAMENTE PARA PEC-G):

Ningún archivo seleccionado

Comprobante de envío de fondos (SOLAMENTE PARA PEC-G):

Ningún archivo seleccionado

En la etapa 12, el solicitante deberá adjuntar el comprobante del seguro médico internacional que cubra ***como mínimo la duración de sus estudios***.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapa: 12 de 16

SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL

Informaciones:

Deben adjuntar comprobante de seguro médico internacional que lo cubra por el tiempo de duración de sus estudios, sin necesidad de protección mínima (bajo ninguna circunstancia se aceptan seguros otorgados por tarjetas de crédito). Si sus estudios son superiores a un año, el seguro debe cubrir mínimo 365 días.

seguro página 1:

Ningún archivo seleccionado

seguro página 2:

Ningún archivo seleccionado

seguro página 3:

Ningún archivo seleccionado

En la etapa 13, si el solicitante es menor de edad deberá adjuntar Carta de sus responsables legales, autenticado ante notaría, donde se autorice el viaje y trámite de la visa para el menor de edad; Indicación de un responsable en Brasil. Informar nombre, dirección, relación con el solicitante menor y cédula de identidad. Ésta carta deberá ser dirigida al Consulado del Brasil.

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES-FRENTE:
[Seleccionar archivo] Ningún archivo seleccionado

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES-REVERSO (SI HAY):
[Seleccionar archivo] Ningún archivo seleccionado

IDENTIDAD MADRE-FRENTE:
[Seleccionar archivo] Ningún archivo seleccionado

IDENTIDAD MADRE-REVERSO:
[Seleccionar archivo] Ningún archivo seleccionado

IDENTIDAD PADRE-FRENTE:
[Seleccionar archivo] Ningún archivo seleccionado

IDENTIDAD PADRE-REVERSO:
[Seleccionar archivo] Ningún archivo seleccionado

CARTA DE INDICACIÓN DE RESPONSABLE EN BRASIL 1:
[Seleccionar archivo] Ningún archivo seleccionado

CARTA DE INDICACIÓN DE RESPONSABLE EN BRASIL 2:
[Seleccionar archivo] Ningún archivo seleccionado

[Etapa anterior](#) [Instrucciones](#) [Salvar y cerrar](#) [Próxima etapa](#)

En la etapa 14, el solicitante adjuntará el comprobante de pago de la tasa consular, el pago se realiza en el Banco de Occidente con las especificaciones y el modelo de pago que el sistema arroja.

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapas: 14 de 16

COMPROBANTE DE PAGO

Favor adjuntar el recibo de pago:

Se debe adjuntar el recibo de pago según la imagen de la guía. El pago se realiza en las oficinas del Banco de Occidente en Colombia.

Atención nacionales de EE.UU. y Reino Unido deberán realizar el pago según el costo y código específico detallado en nuestra página:

<https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-bogota/servicios-consulares-para-extranjeros/tabla-de-tarifas-consulares-col>

Formulario de Recibo de Pago en Línea del Banco de Occidente para la Embajada del Brasil en Bogotá. El formulario incluye campos para Ciudad (BOGOTÁ), Cód. de Perfil (270112469), Código de Recibo (158/7), Valor Efectivo (550.000=), Valor Cheque (550.000=), y Valor Total (550.000=). También hay una tabla para 'Facturas/Otros Referencias' y campos para 'Nombre del Pagador', 'Referencia 1 o NÚC', 'Referencia 2' (con el valor 230.4), y 'Teléfono'. El formulario es el Formato de Recibo en Línea 158/7.

Recibo de pago frente:

Ningún archivo seleccionado

Recibo de pago reverso (en caso haya):

Ningún archivo seleccionado

[Etapas anteriores](#)

[Instrucciones](#)

[Salvar y cerrar](#)

[Próxima etapa](#)

En la etapa 15, el solicitante aceptará los términos de uso del sistema. Se hará la revisión preeliminar y recibirás las notificaciones al correo electrónico que brindó. Si todo está "ok" deberá realizar el agendamiento de cita (si es en Bogotá) o darle a la opción de enviar documentos al correo (si es a través del Consulado).

Servicio: VITEM IV - Visa Estudiante

Etapas: 15 de 16

términos de uso

He leído y estoy de acuerdo con los términos de uso del sistema. Soy consciente de que este sistema tiene como objetivo el preanálisis y pretratamiento del servicio y que su finalización se producirá únicamente a previa asistencia personal mediante cita previa, provista de los documentos originales que fueron adjuntados en línea y pago. Finalmente confirmo que todos los datos ingresados por mí son verdaderos.

☐ Si

Atención: al seguir con el proceso, se enviará un mensaje al correo electrónico registrado. Le recomendamos verificar su caja de correos no deseados y, si es necesario, marcar la opción "no es basura" para asegurarse de recibir los mensajes relacionados a su solicitud.

Instrucciones para el día de la cita

- El día citado, documentos adjuntos a esa solicitud deben ser presentados EN ORIGINAL.
- El pago deberá ser hecho, en efectivo, en las oficinas del Banco de Occidente.

[Etapas anteriores](#) [Instrucciones](#) [Salvar y cerrar](#) [Próxima etapa](#)

Si la documentación está en orden recibirá la confirmación y podrá descargar del sistema el comprobante del **"Ok consular"**, con este documento podrá acercarse a la oficina del Consulado Honorario de Brasil para continuar su solicitud de visa.

12/12/2024, 8:33 e-consular

System e-consular
Ministry of Foreign Affairs of Brazil
ec-bogota@itamaraty.gov.br

Application receipt
Service:
Status: 1
Applicant's full name:
Applicant's email address:
Interested party:
Application ID:
Receipt issued on 12/12/2024, 08:33 AM

Verify this information with a QR code reader.



El "Ok Consular"
contiene la
información de
registro en el
sistema e-consular.